



AVISO 01

**AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACION DIRECTA No. 060 de
2009:**

**“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS
(COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES,
IMPRESORAS, VIDEO BEAMS Y ESCÁNERES) PARA LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
”**

22 de Diciembre de 2009

Que en pro de los principios de contratación especialmente la objetividad y teniendo en cuenta la participación de los interesados en el proceso de la Contratación Directa 060 de 200, la universidad informa que se encuentra revisando las observaciones al pliego de condiciones presentadas en los términos por los diferentes interesados que por tanto se debe modificar el cronograma como aparece a continuación:

CRONOGRAMA MODIFICADO

Publicación del pliego definitivo:	17 de Diciembre de 2009, página Web: www.uptc.edu.co .
Observaciones y aclaraciones al pliego:	Hasta el 18 de diciembre de 2009, a las 3:00 pm (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF).
<u>Plazo para resolver observaciones</u>	<u>23 de diciembre de 2009.</u>
Entrega de Propuestas:	24 de diciembre de 2009 hasta las 11:45 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF).
Evaluación de proponentes:	Del 24 de diciembre de 2009 al 28 de diciembre de 2009.
Publicación de resultados:	28 de diciembre de 2009, hasta las 6:00 pm pagina Web: www.uptc.edu.co
Subsanación:	29 de diciembre de 2009 hasta las 5:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF).
Observaciones a los resultados:	29 de diciembre de 2009 hasta las 12:00.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF).
Plazo para resolver observaciones:	29 de diciembre de 2009
Resultado Final	30 de diciembre de 2009

Adjudicación:	30 de diciembre de 2009.
Suscripción del Contrato:	30 de diciembre de 2009

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente contratación directa, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos y condiciones establecidos en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA 060 de 2009, se mantienen como se expidieron.

ORIGINAL FIRMADO POR:
 LUZ MARY CARDENAS herrera
 Presidente Junta De Licitaciones Y Contratos

Ana Yaneth Jiménez Pinzón\Jdazar